

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 069 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 03 JUN 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

El Expediente Técnico del IOARR: **"CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICRO CENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD PILCOMAYO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"**, con CUI N° 2487077, remitido por el Arquitecto Marcial Guillermo Huanquis Lanasca, con Registro CAP N° 11797, para su conformidad y aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del IOARR: **"CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICRO CENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD PILCOMAYO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN"**, Código Único de Inversiones N° 2487077, remitido por el Arquitecto Marcial Guillermo Huanquis Lanasca.

Que, mediante Orden de Servicio N° 1361, de fecha 27 de mayo de 2020, se contrató al Arquitecto Marcial Guillermo Huanquis Lanasca CAP N° 11797 para que brinde los servicios de elaboración del expediente técnico del IOARR: **"CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICRO**



CENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD PILCOMAYO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN".

Que, mediante Orden de Servicio N° 1382, de fecha 28 de mayo de 2020, se contrató a la Arquitecta Paola Joanie Safora Ruiz CAP N° 11106 para que brinde los servicios de evaluación del expediente técnico del IOARR: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICRO CENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD PILCOMAYO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN";

Que, mediante Carta N° 015-2020-ARQ°MGHL/GRJ recibido por la Entidad el 02 de junio de 2020, el Arquitecto Marcial Guillermo Huanquis Lanasca CAP N° 11797 presenta el expediente técnico del IOARR: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICRO CENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD PILCOMAYO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 211-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 03 de junio de 2020, el Sub Gerente de Estudios remite a la Evaluadora del Proyecto Arquitecta Paola Joanie Safora Ruiz CAP N° 11106 el expediente técnico del IOARR en mención para su revisión y evaluación;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico;

Que, mediante Carta N° 005-2020/PJSR-EVALUADOR recibido por la Entidad el 03 de junio de 2020, la Arquitecta Paola Joanie Safora Ruiz CAP N° 11106 presenta el Informe Técnico que contiene la evaluación del expediente técnico del IOARR: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICRO CENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD PILCOMAYO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" para el trámite ante las instancias correspondientes para su aprobación;



GERENCIA REGIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA



Que, el expediente técnico cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico contenido en la Carta N° 005-2020/PJSR-EVALUADOR emitido por la Arquitecta Paola Joanie Safora Ruiz CAP N° 11106, donde menciona lo siguiente:

**“DE LA PRESENTACIÓN**

El expediente técnico presentado contiene lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
1	CARATULA	CONFORME
2	ÍNDICE	CONFORME
3	ESTUDIOS BÁSICOS – ESTUDIO DE SUELOS	CONFORME
4	ESTUDIOS BÁSICOS – ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
5	INGENIERÍA DE PROYECTO - MEMORIA DESCRIPTIVA DE	CONFORME
6	PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
7	PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
8	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
9	RELACIÓN DE INSUMOS	CONFORME
10	PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
11	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
12	DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	CONFORME
13	DESAGREGADO DE EQUIPAMIENTO	CONFORME
14	MEMORIA DE CAPACITACION	CONFORME
15	COTIZACIONES	CONFORME
16	PLANOS	CONFORME
17	ANEXOS	CONFORME



**PRESUPUESTO BASE**

Conforme a los costos unitarios con precio de insumos actualizados y metrados producto del planteamiento, planos por especialidades y detalles del proyecto, se determinó el presupuesto base mes de mayo de 2020, que asciende a la suma de S/. 1,086,226.28 (Un millón ochenta y seis mil doscientos veintiséis con 28/100 soles), que incluye: obra principal y costos de supervisión según se detalla:



**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

001	ESTRUCTURAS	437,991.07
002	ARQUITECTURA	379,513.62
003	INSTALACIONES SANITARIAS	45,353.53
004	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	79,165.65
	COSTO DIRECTO	942,023.89
	GASTOS GENERALES (15%)	94,202.39
	TOTAL PRESUPUESTO	1,036,226.28
	GASTOS DE SUPERVISIÓN	50,000.00
	<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>1,086,226.28</b>

### PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura, se realizara en un plazo de **60 días calendarios**.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El expediente técnico presenta componentes de infraestructura y costos de supervisión, cuyos estudios básicos, memorias de cálculo, costos, presupuestos y planos cumplen con la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones. Por lo que se encuentra **CONFORME**, con un Presupuesto General de S/. 1,086,226.28 (Un millón ochenta y seis mil doscientos veintiséis con 28/100 soles).
- El plazo para la ejecución de los componentes de Infraestructura se ha determinado en 60 días calendarios.
- La modalidad de ejecución es por Administración Directa.
- Se da conformidad y opinión técnica favorable al expediente técnico del IOARR: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICRO CENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD PILCOMAYO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN".
- Se recomienda proseguir con el trámite que corresponda para su aprobación vía acto resolutivo"



Que, la Sub Gerencia de Estudios hace mención que el Expediente Técnico del IOARR: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICRO CENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD PILCOMAYO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN" se encuentra alineado a las disposiciones establecidas dentro del marco normativo del Decreto Supremo N° 103-2020-EF, Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.



Que, mediante Reporte N° 593-20020-GRI/SGE, de fecha 03 de junio de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del IOARR indicado y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Expediente Técnico del IOARR: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO; ADQUISICIÓN DE CABINA PCR, CONGELADORA Y MICRO CENTRIFUGA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL EN LA LOCALIDAD PILCOMAYO, DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con Código Único de Inversiones N° 2487077, de modalidad DIRECTA, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de mayo de 2020 del modo siguiente:

- VALOR REFERENCIAL DE OBRA	:	S/. 1,036,226.28
- SUPERVISIÓN	:	S/. 50,000.00
<b>COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>		<b>S/. 1,086,226.28</b>

Son: UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON 28/100 SOLES.



**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación del expediente técnico es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del IOARR quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el Proyectista Arquitecto Marcial Guillermo Huanquis Lanasca CAP N° 11797 y la Evaluadora Arquitecta Paola Joanie Safora Ruiz CAP N° 11106;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
Ing. LUIS ÁNGEL RUIZ ORE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 20 AGO. 2020

  
Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARÍA GENERAL